



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Mayo de 2.010

352/10

Expte N° 14.120/10

VISTO:

Que por Resolución N° 287-FI-10, al alumno **Angel Nicolás Rojas**, L.U. N° 307.547, del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, se le reconoce la asignatura **Algebra Lineal y Geometría Analítica**, por dos asignaturas equivalentes aprobadas en la Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad; atento que por un error de tipeo se consignó equivocadamente la fecha de emisión de la mencionada resolución por corresponder el 2 de Mayo ppdo a un día feriado, estando así ya comunicada a las distintas dependencias de la Universidad, por lo que compete salvar esta falencia con el librado del pertinente acto administrativo y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener, según la razón expuesta en el exordio, por modificada puntualmente en la Resolución N° 287-FI-10, su fecha de emisión, como se corrige a continuación:

Donde Dice


SALTA, 2 de Mayo de 2.010

Debe Decir

SALTA, 4 de Mayo de 2.010

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado, a Dirección de Control Curricular y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su registro curricular y demás efectos.

d.f.


ING. JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA